



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín D. E. de C. T. e I. veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2022 00281 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN MIGUEL GÓMEZ GALINDO Y OTRO
Tema	APRUEBA LIQUIDACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 366-1 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada en la fecha por la secretaría, a favor de la demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8324e3714bb300ce628308e9d121960224fb6babf0de033769f2a16a140b3954
Documento generado en 26/01/2023 03:20:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>